

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE DESGLOSE
Municipio Puerto Vallarta**

AL 31 DE ENERO DE 2018

NOTAS DE DESGLOSE

En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo acumulado que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de Enero 2018, asciende a \$ 121,731,324.59 el cual representa el 9.91 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
BANCOS/TESORERIA	\$121,731,324.59
TOTAL	\$121,731,324.59

En este rubro se registran las operaciones asociadas a los recursos monetarios, que el MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA administra a través de la TESORERÍA MUNICIPAL, al cierre del mes, se observó una variación positiva del 208.01 por ciento en relación al cierre del ejercicio fiscal 2017.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Efectivo y Equivalentes	82,209,754.71
TOTAL	82,209,754.71

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al 31 de enero del 2018, este rubro del activo asciende a \$50,636,957.67 el cual representa el 4.12 por ciento del total del activo circulante. Con respecto a los derechos a recibir efectivo o equivalentes, en este rubro se integran los saldos de las inversiones financieras a corto plazo, cuentas por cobrar, deudores diversos, ingresos por recuperar, deudores por anticipos y otros derechos a recibir efectivo.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Inversiones Financieras de Corto Plazo	21,070,009.28
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-102,832.67
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	12,053,136.33
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	16,989,620.34
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	627,019.39
TOTAL	50,636,952.67

INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Contrato 4042388 Fideicomiso	15,511,595.67
Inversión Cta. 0191502565 BBVA Bancomer, S.A.	59,051.36
Inversión monex casa de bolsa, s.a. 2937050	5,498,179.76
Inversión Cta. Banamex Contrato 106884-7	1,182.49
TOTAL	21,070,009.28

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Préstamos a Empleados y Funcionarios	42,585.83
Descuentos por Nomina Funcionarios y Empleados	-145,418.50
TOTAL	-102,832.67

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Deudores Diversos por Responsabilidades de Funcionarios y Empleados	1,160,482.31
Deudores Diversos por Responsabilidades de Terceros	1,139,178.05
Deudores Diversos por Gastos a Comprobar	2,640,551.69
Otros Deudores Diversos	7,101,219.60
Impuestos a Favor	5,014.65
Ingeniería, Proyectos, Construcción y Evaluación SA de CV	5,078.63
Desarrolladora Glar, SA de CV	1,611.40
TOTAL	12,053,136.33

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Ingresos Devengados por Impuestos	16,989,620.34
TOTAL	16,989,620.34

DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Deudores por Fondos Revolventes	627,019.39
TOTAL	627,019.39

El monto del rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, al cierre del mes, mostro una variación positiva o incremento del 14.73 por ciento, respecto a monto del cierre del ejercicio fiscal 2017.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,502,937.38
TOTAL	6,502,937.38

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

Al 31 de enero del 2018, este rubro del activo asciende a \$36,224,334.02 el cual representa el 2.95 por ciento del total del activo circulante.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Derechos a Recibir Bienes y Servicios	36,224,334.02
TOTAL	36,224,334.02

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Anticipo a Proveedores Locales	960,792.55
Anticipo a Proveedores Estatales	25,348,739.16
Anticipo a Proveedores Foráneos	1,075,221.50
TOTAL	27,384,753.21

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Vargas Cazarez Ángel	36,098.00
TOTAL	36,098.00

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Contratistas Locales	1,897,760.80
Contratistas Estatales	6,905,722.01
Contratistas Foráneos	0.00
TOTAL	8,803,482.81

El monto del rubro de Derechos a Recibir Bienes y Servicios, al cierre del mes, muestra una variación positiva o incremento del 1.30% por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal 2017; derivado de los anticipos otorgados a: proveedores por adquisición de bienes y servicios, contratistas de obras locales, estatales y foráneos entre otros.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	465,848.50
TOTAL	465,848.50

ALMACENES

Al 31 de enero 2018, este rubro del activo se mantiene a \$1,381,184.37 el cual representa el 0.11 por ciento del total del activo circulante, que se integra por el almacén de materiales y suministro de consumo, representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

ALMACENES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	1,381,184.37
TOTAL	1,381,184.37

El monto del rubro Almacén, al cierre del mes, se observó una variación positiva o incremento del 0.00 por ciento con respecto del ejercicio fiscal 2017.

ALMACENES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0
TOTAL	0

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Al 31 de enero del 2018, este rubro del activo se mantiene en \$ 75,438.00 el cual representa el 0.01 por ciento del total del activo circulante, que se integra por valores en garantía de arrendamiento, valores en garantía por préstamos bancarios.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Valores en Garantía	75,438.00
TOTAL	75,438.00

El monto del rubro de Otros Activos Circulantes, tuvo una variación del 0.00 por ciento con respecto del ejercicio fiscal 2017.

VALORES EN GARANTÍA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Valores en Garantía	0.00
TOTAL	0.00

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Al 31 de enero del 2018, este rubro del activo incrementa \$ 1,506,808.96 el cual representa el 0.12 por ciento del activo no circulante, se integra por el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, por responsabilidades y gastos por comprobar, por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	813,427.68
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	693381.28
TOTAL	1,506,808.96

El monto del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, al cierre del mes, se observaron variaciones positiva o incremento del 14.88 por ciento con respecto del ejercicio fiscal 2017.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	195,202.25
TOTAL	195,202.25

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro representa los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, que se encuentran registradas, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público, y aquellas obras que de 2013 al 2017 están en proceso de entrega; además se incluyen obras que están en proceso de litigio.

Al 31 de enero del 2018, este rubro asciende a \$ 783,392,111.32 que representa el 63.78 por ciento del activo no circulante.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Terrenos	6,767,355.02
Edificios no Habitacionales	24,600,000.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.	506,545,284.86
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	22,769,295.11
Otros Bienes Inmuebles	222,710,176.33
TOTAL	783,392,111.32

El monto del rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, al cierre del mes, se observa una variación positiva o incremento del 0.00 por ciento con respecto al cierre del ejercicio fiscal 2017.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00
TOTAL	0.00

BIENES MUEBLES

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad del MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, u obtenidos por transferencias de otras instituciones, para el desempeño de las actividades administrativa, la prestación de bienes y servicios para la comunidad como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, así como Activos Biológicos que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 31 de enero del 2018, este rubro asciende a \$221,331,594.85 que representa el 18.02 por ciento del activo no circulante.

BIENES MUEBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	25,093.546.63
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,179,783.49
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	333,194.01
EQUIPO DE TRANSPORTE	97,466,786.69
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	81,551,151.43
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	580,000.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	6,127,131.60
TOTAL	221,331,594.85

El monto del rubro de Bienes Muebles, al cierre del mes, presento una variación del 0.00 por ciento, respecto a lo reportado en el ejercicio fiscal de 2017, derivado de los movimientos por las adquisiciones que realizaron las unidades responsables del gasto.

BIENES MUEBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Bienes Muebles	0
TOTAL	0

ACTIVOS INTANGIBLES

Este rubro representa los bienes informáticos que son propiedad del MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 31 de enero del 2018, este rubro se mantiene a \$ 11,400,827.05, que representa el 0.93 por ciento del activo no circulante.

ACTIVOS INTANGIBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Software	11,400,827.05
TOTAL	11,400,827.05

El monto del rubro de Activos Intangibles, al cierre del mes, presento una variación del 0.00 por ciento respecto a lo reportado en el cierre del ejercicio fiscal de 2017.

ACTIVOS INTANGIBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Activos Intangibles	0.00
TOTAL	0.00

ACTIVOS DIFERIDOS

Este rubro al 31 de enero del 2018 refleja un monto de \$531,770.50, el cual representa el 0.04 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por anticipo a contratista por obras públicas; asimismo por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable de ejercicios anteriores.

ACTIVOS DIFERIDOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Anticipos a largo plazo	531,770.50
TOTAL	531,770.50

El monto del rubro Activos Diferidos, al cierre del mes, se mantiene con una variación del 0.00 por ciento respecto a lo reportado en el cierre del ejercicio fiscal de 2017.

ACTIVOS DIFERIDOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Activos Diferidos	0.00
TOTAL	0.00

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos al **31 de enero del 2018**, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El monto del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo asciende a \$815,009,962.08 el cual representa el 66.36 por ciento del total del pasivo circulante. Este rubro se encuentra integrado por las operaciones contabilizadas al **31 de enero del 2018**, principalmente por los servicios personales por pagar devengadas no pagadas de ejercicios anteriores, se integra por proveedores por pagar, así como los compromisos contraídos con Contratistas por obras públicas por pagar corto plazo, se incluyen montos de finiquitos de obras de los ejercicios anteriores, se integra por las transferencias otorgadas por pagar, por retenciones y contribuciones a favor de terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar y también se encuentran registrados las devoluciones de ley de ingresos a favor de terceros, así mismo se integra por otras cuentas por pagar de administraciones pasadas.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	34,680,526.28
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	338,899,336.77
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	97,621,914.36
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,065,235.55
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	280,234,260.21
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	890,393.45
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	59,618,295.46
TOTAL	815,009,962.08

El monto del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, al cierre del mes, muestra una variación negativa o disminución del 6.10 por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal de 2017.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
-------	-----------

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-52,974,691.47
TOTAL	-52,974,691.47

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO

Al 31 de enero del 2018, este rubro asciende a \$45,056,065.35 el cual representa el 3.67 por ciento del total del pasivo circulante, se integra por la porción a corto plazo de la deuda pública interna; Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	45,056,065.35
TOTAL	45,056,065.35

El monto del rubro de Porción a Corto Plazo de la Deuda Publica a Largo Plazo, al cierre del mes, muestra una variación positiva del 54.73 por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal de 2017.

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Porción a Corto Plazo de la Deuda Publica a Largo Plazo	15,937,519.08
TOTAL	15,937,519.08

FONDO Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Al 31 de enero del 2018, este se mantiene en \$2,645,343.74, el cual representa el 0.22 por ciento del total del pasivo circulante, se integra por fondos en garantía a corto plazo que representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

FONDO Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Fondos en Garantía a Corto Plazo	2,645,343.74
TOTAL	2,645,343.74

El monto del rubro Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, al cierre del mes, muestra una variación del 0.00 por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal de 2017.

FONDO Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
TOTAL	0.00

PROVISIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de enero del 2018, este rubro se mantiene en \$14,500,000.20, el cual representa el 1.18 por ciento del total del pasivo circulante, se integra por las Provisiones a corto plazo, que representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya

exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

PROVISIONES A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	14,500,000.20
TOTAL	14,500,000.20

El monto del rubro de Provisiones a Corto Plazo, al cierre del mes, muestra una variación del 0.00 por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal de 2017.

PROVISIONES A CORTO PLAZO CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Provisiones a Corto Plazo	0.00
TOTAL	0.00

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 31 de enero del 2018, este rubro incrementa a \$29,041,438.70 el cual representa el 2.36 por ciento del total del pasivo circulante, se integra por ingresos por clasificar que Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos, así mismo se integra por otros pasivos circulantes; indemnizaciones por daños a terceros y reintegro de programas.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
INGRESOS POR CLASIFICAR	23,518,754.62
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	5,522,684.08
TOTAL	29,041,438.70

El monto del rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo, al cierre del mes, muestra una variación de incremento del 72.23 por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal de 2017.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Otros Pasivos a Corto Plazo	12,127,513.40
TOTAL	12,127,513.40

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de enero 2018, este rubro asciende a \$38,736,155.75 el cual representa el 3.15 por ciento del total del pasivo no circulante, se integra por ingresos por otros documentos por pagar a largo plazo, que representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses.

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	38,736,155.75
TOTAL	38,736,155.75

El monto del rubro de Documentos por Pagar a Largo Plazo, al cierre del mes, muestra una variación negativa o disminución del 6.99 por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal de 2017.

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-2,912,678.15
TOTAL	-2,912,678.15

DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO

Al 31 de enero *del 2018*, este rubro disminuye a \$ 222,125,148.26 el cual representa el 18.09 por ciento del total del pasivo no circulante, se integra por préstamos de la deuda pública interna a largo plazo; que representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	222,125,148.26
TOTAL	222,125,148.26

El monto del rubro de la Deuda Publica a Largo Plazo, al cierre del mes, muestra una variación negativa o disminución del 10.59 por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal de 2017.

DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Deuda Publica a Largo Plazo	-26,316,838.16
TOTAL	-26,316,838.16

DEUDA PUBLICA

Se conforma como a continuación se señala:

Institución Bancaria	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
De largo Plazo:			
Banobras 238,393,008.00	10,041,613.46	222,125,148.26	232,166,761.72
Banco Interacciones 72'000,	12,857,142.90	0.00	12,857,142.90
Total	22,898,756.36	222,125,148.26	245,023,904.62
De corto Plazo:			
Bansi, S.A. 35'000,000	22,157,309.00		22,157,309.00
Total	22,157,309.00		22,157,309.00

En la dirección de Deuda Publica y de obligaciones financieras institucionales de la **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas**, de conformidad a lo establecido en los artículos 48 y aplicables de la Ley de Deuda Publica y Disciplina Financiera del Estados de Jalisco y sus municipios los financiamientos otorgados por las Instituciones Bancarias al H. Municipio de Puerto Vallarta se encuentran inscritos en el registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

PROVISIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de enero *del 2018*, este rubro se mantiene a \$85,521.62, el cual representa el 0.01 por ciento del total del pasivo no circulante, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

PROVISIONES A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Otras Provisiones a Largo Plazo	85,521.62
TOTAL	85,521.62

El monto del rubro Provisiones a Largo Plazo, al cierre del mes, muestra una variación del 0.00 por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal de 2017.

PROVISIONES A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Provisiones a Largo Plazo	0.00
TOTAL	0.00

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 31 de enero del 2018, este rubro asciende a \$61,012,710.63 el cual representa el 4.97 por ciento del total del pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio, que representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	17,016,409.14
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	43,996,301.49
TOTAL	61,012,710.63

El monto del rubro de la Hacienda Pública/Patrimonio, al cierre del mes, muestra una variación positiva del 173.45% por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal de 2017. El cual se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
Donaciones de Capital	0.00
Actualización de la hacienda pública / patrimonio	0
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	-91,682,463.15
Resultados de ejercicios anteriores	234,258,504.05
Revalúo	0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	936,877.24
TOTAL	143,512,918.14

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por el MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1º de Enero al 31 de enero 2018, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$142,576,040.90

INGRESOS DE GESTIÓN

Este rubro está integrado por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, transferencia, subsidios, otras ayudas y asignaciones, para llevar a cabo sus actividades.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
IMPUESTOS	110,815,201.43
DERECHOS	14,236,275.91
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,405,021.47
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	32,369,364.26
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,988,856.00
TOTAL	161,814,719.07

Los Ingresos de Gestión durante el primer mes del ejercicio fiscal del 2018, se observó una variación positiva en el registro de los ingresos contables del 13.28 por ciento en comparación con el primer mes al cierre del ejercicio fiscal 2017, que se integra de las siguientes cuentas:

ESTADO DE ACTIVIDADES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO	VARIACION
IMPUESTOS	15,559,535.64
DERECHOS	1,751,013.83
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	-235,193.56
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,231,889.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	659,498.00
TOTAL	18,966,743.33

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Los gastos y otras perdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Ayudas Sociales.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	50,336,455.01
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,489,222.33
SERVICIOS GENERALES	9,146,450.83
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	2,547,500.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
AYUDAS SOCIALES	160,508.58
PENSIONES Y JUBILACIONES	5,196,991.20
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
CONVENIOS	59,656.60
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	2,457,160.40
TOTAL	71,393,944.95

Del total de los Gastos y Otras Perdidas, se explica aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$50,336,455.01 corresponde a pagos del sueldos y salarios del personal que labora en el MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, así como, el importe de \$9,146,450.83 del capítulo 3000

Servicios Generales, por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, correspondiente al presente periodo que se informa, y otros gastos por transferencias al resto del sector público.

AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

El monte de \$142,576,040.90 Representa el saldo de la gestión del periodo, que se deriva de la diferencia de los registros de los ingresos captados por la ejecución de la Ley de Ingresos y el rubro de Costo de Operación incurridos por el Municipio de Puerto Vallarta, al cierre del periodo se observó una variación positiva del 62.68 por ciento con respecto al cierre del ejercicio de 2017.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	VARIACION
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	54,932,491.76
TOTAL	54,932,491.76

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública del MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, *al 31 de enero 2018*, se obtuvo un saldo positivo de \$61,012,710.63

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado positivo obtenido al periodo que se informa el cual es de \$142,576,040.90

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	MONTO
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
DONACIONES DE CAPITAL	17,016,409.14
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	142,576,040.90
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-172,940,126.46
REVALUOS	4,766,483.99
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	69,593,903.06
TOTAL	61,012,710.63

HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Resultado del Ejercicio: El resultado positivo obtenido al periodo que se informa es de \$142,576,040.90 representa el Ahorro/Desahorro en cuanto a los gastos realizados, los ingresos de recursos presupuestales y el reintegro de economías.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado		
RESULTADO DEL EJERCICIO	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Perdidas	142,576,040.90
TOTAL		142,576,040.90

Resultado de Ejercicios Anteriores: Este rubro comprende el traspaso del saldo de ejercicios anteriores, así como por el monto de bajas de activos por encontrarse defectuosos e inservibles y/o por actas circunstanciadas de hechos, además reintegros de años anteriores, por el traspaso de obras terminadas a Construcción de bienes no capitalizables y cancelación de saldos de la cuenta de pasivos.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Perdidas	-172,940,126.46
TOTAL		-172,940,126.46

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El Análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo se observa la cuenta de efectivo y equivalentes del Gobierno del MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA al inicio del ejercicio y al final del periodo que es como sigue:

**EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

CUENTAS	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
BANCOS/TESORERIA	121,731,324.59	39,521,569.88
TOTAL	121,731,324.59	39,521,569.88

Adquisiciones de bienes Muebles e Inmuebles:

En el periodo presentado el MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA ha registrado operaciones acumuladas por un importe de \$ 0.00 relativas a los bienes muebles e inmuebles, que se integran de la siguiente manera:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES EN PROCESO

CONCEPTO	IMPORTE
TERRENOS	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00
TOTAL	0.00

BIENES MUEBLES

CONCEPTO	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
TOTAL	0.00

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/ Desahorro antes de Rubros extraordinarios:

CONCEPTO	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	142,576,040.90	87,643,549.14
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS INGRESOS CONTABLES			
DEL 1 AL 31 DE ENERO 2018 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		213,969,985.85
2	MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		0.00
	Incremento por variación de inventarios	0.00	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
	Disminución del exceso de provisiones	0.00	
	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3	MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.00
	Productos de capital	0.00	
	Aprovechamientos capital	0.00	
	Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4	INGRESOS CONTABLES (4 = 1 + 2 - 3)		213,969,985.85

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRE SUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES			
DEL 1 AL 31 DE ENERO 2018 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE	TOTAL
1	TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS		190,865,379.04
2	MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		119,471,434.09
	<i>Mobiliario y equipo de administración</i>	0.00	
	<i>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</i>	0.00	
	<i>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</i>	0.00	
	<i>Vehículos y equipo de transporte</i>	0.00	
	<i>Equipo de defensa y seguridad</i>	0.00	
	<i>Maquinaria, otros equipos y herramientas</i>	0.00	
	<i>Activos biológicos</i>	0.00	
	<i>Bienes inmuebles</i>	0.00	
	<i>Activos intangibles</i>	0.00	
	<i>Obra pública en bienes propios</i>	0.00	
	<i>Acciones y participaciones de capital</i>	0.00	
	<i>Compra de títulos y valores</i>	0.00	
	<i>Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</i>	0.00	
	<i>Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales</i>	0.00	
	<i>Amortización de la deuda pública</i>	10,307,401.38	
	<i>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)</i>	109,164,032.71	
	<i>Otros Egresos Presupuestales No Contables</i>	0.00	
3	MAS GASTOS CONTABLE NO PRESUPUESTARIOS		0.00
	<i>Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones</i>	0.00	
	<i>Provisiones</i>	0.00	
	<i>Disminución de inventarios</i>	0.00	

	<i>Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia</i>	0.00
	<i>Aumento por insuficiencia de provisiones</i>	0.00
	<i>Otros Gastos</i>	0.00
	<i>Otros Gastos Contables No Presupuestales</i>	0.00
4	TOTAL DE GASTO CONTABLE (4 = 1 - 2 + 3)	71,393,944.95

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos; o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras que implicaran el uso de cuentas de orden contables, por ejemplo: emisión de obligaciones, avales y garantías, contratos de inversión para proyectos para prestación de servicios, etc.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

De acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Estado de Situación Financiera del MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, las cuentas de Orden Presupuestal representa el importe de las operaciones presupuestarias que afecten la Ley de Ingreso y el Presupuesto de Egreso.

Cuentas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos refleja lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

las cuales utilizadas se enlistan a continuación:

ESTADO DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE INGRESOS PRESUPUESTARIAS DEL 1 AL 31 DE ENERO 2018		
	DEBE	HABER
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,418,002,646.00	0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	1,204,032,660.15
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	213,969,985.85

Cuentas de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Ccntabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos refleja lo relativo al gasto, el aprobado, el modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

ESTADO DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE EGRESOS PRESUPUESTARIAS DEL 1 AL 31 DE ENERO 2018		
	DEBE	HABER
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	1,418,002,646.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,230,442,999.46	0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	3,305,732.50
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	70,058,458.20	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	23,561,989.51	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	97,244,931.33	0.00

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercadeo e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercadeo u otros. (No aplica)
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. (No aplica)
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. (No aplica)

Las cuentas presupuestarias de egresos, muestran la distribución de los egresos, de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el clasificador por objeto del gasto, y el avance que se registra en los diferentes momentos contables del egreso, principalmente son erogaciones de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y suministro y 3000 Servicios Generales.

El saldo de esta cuenta representa el presupuesto por ejercer *al 31 de enero del 2018*, el cual incluye montos pendientes de ejercer, respecto del total del presupuesto autorizado del ejercicio.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo principal de los Estados Financieros emitidos por el **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA** del Estado Libre y Soberano de Jalisco es mostrar la situación económica financiera de este H. Ayuntamiento a todos los usuarios de dicha información, revelando de manera suficiente y oportuna los aspectos que influyeron en las cifras presentadas.

Así mismo se busca que sean una base para toma de decisiones presentes y futuras, financieras y presupuestales.

2.- PANORAMA ECONOMICO FINANCIERO

La gestión administrativa del Municipio en el primer mes del ejercicio fiscal 2018, los efectivos y equivalentes reflejan el 9.91 por ciento, derivado de la recaudación de los impuestos, derechos y aprovechamientos, etc., que representa el 15.09 por ciento de recaudación de la Ley de Ingresos estimada para el ejercicio fiscal de 2018 y el 6.86 por ciento del Presupuesto de egresos pagado.

3.- AUTORIZACION E HISTORIA.

El nombre de Puerto Vallarta, es en honor del Lic. Ignacio L. Vallarta, notable juriconsulto jalisciense y exgobernador del estado.

Los restos arqueológicos más antiguos que se han encontrado en Puerto Vallarta, hasta la fecha, provienen del sitio llamado "La Pedrera" en la calle Costa Rica, en la colonia Lázaro Cárdenas. Es probable que los primeros asentamientos se hayan establecido alrededor del año 300 a.C. en el Preclásico Medio. Mil años después llegó la gente de Aztatlán en el Post Clásico Temprano y finalmente estuvo habitado por grupos de la cultura Banderas en el Post Clásico Tardío. Esta cultura fue la que encontraron los españoles cuando llegaron al valle.

El Teniente Lázaro Blanco dice, en su Relación de Compostela, escrita en 1584, que los naturales llamaban a este valle "Xihutla" que quiere decir "lugar donde crece la hierba". El capitán Francisco Cortés de San Buenaventura fue el conquistador de esta región. Narran los cronistas

que cuando llegó al pueblo de Tintoque, estaban esperándolo a la entrada más de veinte mil indios armados y portando una banderita de plumas en la mano y otra en el carcaj.

Los españoles traían cuatro estandartes reales y una de damasco rojo con una imagen de La Purísima al frente y una cruz por atrás. Al ver tantos enemigos, el fraile que venía con ellos se arrodilló para pedir el auxilio divino y al momento, el estandarte de Damasco se llenó de resplandores infundiendo valor en los soldados y pavor en los indios, quienes se rindieron dejando a los pies del padre sus banderitas y sus armas. Esto sucedió en marzo de 1525, y por eso, los españoles le dieron al valle el nombre de Banderas y así se llama hasta hoy.

Puerto Vallarta, anteriormente llamado Las Peñas, Peñitas y, probablemente, en años más lejanos El Carrizal, fue fundado en la época independiente, el 12 de diciembre de 1851, por Guadalupe Sánchez Torres, su esposa Ambrosia Carrillo y algunos amigos como Cenobio Joya, Apolonio de Robles, Cleofas Peña y Martín Andrade, entre otros, quienes le dieron el nombre de Las Peñas de Santa María de Guadalupe por ser ese día el dedicado a la virgen.

El 31 de octubre de 1886 se erige en comisaría del orden político y judicial Las Peñas, del municipio de Talpa, por el Decreto N° 210 del H. Congreso del Estado.

Por decreto número 305 del H. Congreso del Estado, del 2 de mayo de 1888, la comisaría de Las Peñas es anexada al municipio de San Sebastián.

El 31 de mayo de 1918, la comisaría de Las Peñas es elevada a la categoría de Municipio por decreto número 1889 del H. Congreso del Estado. Al cambiar de categoría política la comisaría de Las Peñas recibió el nombre de **Municipio de Puerto Vallarta**, en honor del Lic. Ignacio L. Vallarta, notable jurista jalisciense y exgobernador del estado. Este cambio fue hecho a petición del diputado Dr. Marcos Guzmán. El decreto referido se publicó el 5 de junio de 1918.

El 31 de mayo de 1968, el pueblo de Puerto Vallarta es elevado a la categoría de ciudad por decreto número 8366 del H. Congreso del Estado, al celebrarse su quincuagésimo aniversario como municipio.

Actualmente la ciudad de Puerto Vallarta sigue siendo la cabecera municipal.

Cronología de Hechos Históricos

1851	<i>Diciembre 12.</i> Fecha oficial del establecimiento de los primeros pobladores en la desembocadura del río Real o de Cuale a la que le dieron el nombre de Las Peñas.
1854	<i>Julio 17.</i> Se funda en Guadalajara, Jalisco, la compañía minera La Unión en Cuale que adquirió las tierras que abarcaban desde las minas de Cuale, hasta donde se asentaba el rancho de Las Peñas
1869	<i>Diciembre 16.</i> Los Diputados del estado, Guzmán, Garibay y Alas, solicitan al Gobierno General que se habilite el puerto de Las Peñas para el comercio marítimo de altura y cabotaje.
1874	El almirante George Dewey de la Armada Norteamericana, reporta que "En la boca de un arroyo llamado Río Real, se encuentra el poblado de Peñas a donde los barcos vienen a cargar "Palo de Tinte" (brasil).
1884	<i>Octubre 30.</i> El 7° Cantón, Tepic, es declarado Territorio, quedando Las Peñas dentro de sus límites. La enérgica protesta del gobernador Tolentino, logró la devolución del puerto.

1886	<i>Octubre 31.</i> Se erige en Comisaría del Orden Político y Judicial Las Peñas, del municipio de Talpa por el decreto número 210 del H. Congreso del Estado.
1887	<i>Enero 28.</i> Se establece en Las Peñas el Registro Civil.
1888	<i>Mayo 2.</i> La Comisaría de Las Peñas es anexada al municipio de San Sebastián por medio del decreto número 305 del H. Congreso del Estado.
1895	<i>Abril 29.</i> El Dr. Ignacio Díaz Macedo, obispo de Tepic, concede autorización para construir la iglesia de Las Peñas.
1899	<i>Junio.</i> El norteamericano Alfred W. Geist adquiere el 90 % de las acciones de la compañía La Unión en Cuale, quedando en sus manos el control de las minas y los terrenos en donde se asentaba la comisaría de Las Peñas.
1902	<i>Diciembre 31.</i> Se inaugura el Faro de Cabo Corrientes que por muchos años fue el más potente de las costas mexicanas. El fanal original aún se encuentra en uso en Cabo Falso, Baja California.
1914	<i>Enero 11.</i> Llegan los rebeldes a Las Peñas disparando sus rifles y vitoreando a Madero. Los vecinos tuvieron que huir y los bandoleros saquearon el pueblo. <i>Marzo 15.</i> Se abre la Oficina Postal en la casa del señor Francisco Guevara, y el 26 de septiembre la Oficina de Telégrafos.
1918	<i>Mayo 31.</i> La comisaría de Las Peñas es elevada a la categoría de municipio por decreto número 1889 del H. Congreso del Estado, con el nombre de Puerto Vallarta, y el puerto es declarado de altura.
1921	<i>Octubre 12.</i> Se erige en Parroquia la Vicaría de Las Peñas.
1924	<i>Mayo 10.</i> Puerto Vallarta es declarado de nuevo puerto de cabotaje.
1925	<i>Octubre 24.</i> Puerto Vallarta es azotado por un huracán que causó graves daños al puerto y sus alrededores. Se establece la Montgomery Fruit Co. En Ixtapa.
1927	Estalla el primer levantamiento cristero en el puerto, encabezado por el señor Benigno Verduzco y el padre Francisco Ayala.
1930	<i>Noviembre 11.</i> Se inaugura el servicio público de energía eléctrica.
1931	<i>Enero 1.</i> Vallarta es declarado puerto de altura. El 3 de diciembre llega al puerto el primer avión que era piloteado por Charles Vaughan, a quien apodaban Pancho Pistolas.
1932	<i>Agosto 15.</i> Se inauguran las luces de enfilación del puerto "Los Faros" del malecón y de la calle Matamoros.
1933	<i>Enero 1°.</i> Vallarta es, otra vez, declarado puerto de cabotaje.
1939	Siendo presidente municipal el señor Rodolfo Gómez, se instala el primer sistema de bombeo y tanques para dotar a la población de agua entubada
1942	<i>Septiembre 2.</i> Se inaugura la nueva pista de aterrizaje construida a un lado de la Vena de Santa María. Los hermanos Fierro reanudan los vuelos entre el puerto y Guadalajara.
1944	<i>Noviembre.</i> Se inaugura la brecha Compostela-Puerto Vallarta por el gobernador del Estado de Nayarit, Candelario Miramontes y el presidente de Compostela, Salvador Gutiérrez.
1951	<i>Diciembre 12.</i> Con grandes festividades se celebra el Primer Centenario de la fundación del puerto.
1954	<i>Noviembre 1°.</i> Inicia operaciones la Compañía Mexicana de Aviación.
1956	<i>Junio 4.</i> El Gobernador de Estado Agustín Yáñez y el doctor Manuel Baumgarten inauguran la brecha Mascota-Puerto Vallarta.
1962	Se inaugura la nueva terminal aérea cerca del estero de El Salado.
1963	La filmación de la película "La Noche de la Iguana" atrae a decenas de periodistas que a través de sus artículos dan a conocer a Vallarta en el mundo entero.
1968	<i>Mayo 31.</i> El pueblo de Puerto Vallarta es elevado a la categoría de ciudad según el

	decreto número 8366 del H. Congreso del Estado, y a puerto de altura.
1969	<i>Febrero 16.</i> Se inaugura el servicio telefónico automático doméstico, y de larga distancia en el puerto.
1970	<i>Agosto 20-21.</i> Se realiza en esta ciudad la entrevista de los presidentes Gustavo Díaz Ordaz de México y Richard M. Nixon de los Estados Unidos, para solucionar el problema del Chamizal. <i>Noviembre 18.</i> El presidente Díaz Ordaz decreta la expropiación de 1026 hectáreas del ejido Puerto Vallarta para regularizar la tenencia de la tierra.
1971	Las fuertes lluvias originadas por el huracán Lilly, causaron grandes daños materiales en la cabecera municipal y sus alrededores.
1973	Por decreto del presidente Luis Echeverría se funda el Fideicomiso Puerto Vallarta, que se encargaría de la legalización de los terrenos que antes pertenecían al ejido. El producto de su venta se utilizaría en hacer obra para el bien de la comunidad, como calles, electrificación, agua potable, drenaje y alcantarillado.
1976	<i>Diciembre 28.</i> La Coalición Cívica Democrática, José López Portillo, toma pacíficamente el palacio municipal para evitar que el alcalde, Eugenio Torres R. , tomara posesión de su cargo.
1981	<i>Julio 10.</i> El presidente de la república, José López Portillo, hace entrega al alcalde Rafael González Pimienta del nuevo edificio de la presidencia municipal.
1992	Debido a las fuertes lluvias se desbordaron los ríos Mascota y Ameca, dejando más de 400 damnificados y arrasando con las cosechas. Se desplomó el puente de la Desembocada y el del Río de Ameca se agrietó.
1994	<i>Mayo 23.</i> La Comisión Ballenera Internacional, tuvo su cuadragésima sexta convención en este puerto.
1995	<i>Octubre 9.</i> Un temblor de 7.5 grados en la escala de Richter, sacudió la ciudad a las 9:36 horas. El movimiento más largo duró un minuto con 15 segundos. La corona que remataba la torre de la iglesia se desplomó y varios hoteles de la zona norte sufrieron cuantiosos daños.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Jalisco, el municipio libre es la base de la división territorial de los estados y de su organización política y administrativa, y está investido de personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Municipio de Puerto Vallarta es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por el Presidente Municipal, 19 regidores y un síndico. La competencia otorgada al gobierno municipal se ejerce por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no existe una autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Para el despacho de los asuntos administrativos y para auxiliar en sus funciones al Ayuntamiento, el Municipio cuenta con dependencias y entidades, mismas que integran la administración centralizada y paramunicipal, respectivamente. La actual administración, organizacionalmente, está estructurada conforme lo dispone el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, publicado el 30 de octubre de 2017 en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta

La Hacienda Municipal se forma con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que anualmente propongan los Ayuntamientos y apruebe el Congreso del Estado; los ingresos que establezcan las leyes fiscales a su favor y en todo caso con:

I. Las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluyendo tasas adicionales que establezca el Congreso del Estado, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora, así como las que tengan por base el cambio del valor de los inmuebles.

II. Las participaciones federales que sean cubiertas por la Federación a los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por el Congreso del Estado; y

III. Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Además de los ingresos que forman parte de la Hacienda Municipal, se perciben las aportaciones federales para fines específicos, que a través de los diferentes fondos establezcan el presupuesto de egresos de la Federación, la Ley de Coordinación Fiscal y los convenios respectivos.

El Congreso del Estado debe aprobar la ley de ingresos del municipio y el Ayuntamiento el presupuesto de egresos, con base en sus ingresos disponibles, planes municipales de desarrollo, programas que señalen los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad.

El patrimonio municipal se integra por:

- I. Los bienes de dominio público del Municipio;
- II. Los bienes de dominio privado del Municipio;
- III. Los capitales, impuestos, e hipoteca y demás créditos en favor del Municipio, así como las donaciones y legados que se reciban; y
- IV. Las cuentas en administración, con las limitaciones establecidas en la ley.

Los servicios públicos que el Municipio está obligado a prestar son los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Rastros y servicios complementarios;
- VI. Estacionamientos municipales;
- VII. Panteones;
- VIII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
- X. Centros deportivos municipales;
- XI. Centros culturales municipales;
- XII. Protección civil y bomberos; y
- XIII. Los demás que el Congreso del Estado determine en atención a las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como a su capacidad administrativa y financiera.

Los recursos y procedimientos jurídicos en los que se establecen los medios de defensa a favor de los administrados, en contra de actos administrativos emitidos por la autoridad municipal, que aquellos consideren han afectado su interés jurídico, se encuentran instituidos en diversa reglamentación de este Municipio.

El ejercicio fiscal del Municipio, abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. Las obligaciones fiscales federales y estatales a su cargo, en su carácter de persona moral con fines no lucrativos, son básicamente las siguientes:

Federales:

- Retener y enterar el impuesto sobre la renta por las remuneraciones a sus trabajadores, así como a terceros, a quienes se paguen honorarios por servicios profesionales y arrendamientos de bienes inmuebles.
- Presentar declaraciones informativas sobre las percepciones pagadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado y honorarios asimilados a salarios y las retenciones efectuadas.
- Timbrar los comprobantes por concepto de pago de sueldos y honorarios asimilados a salarios.

Estatales:

- Retener y enterar el impuesto del 3% por pagos a personas físicas que presten servicios profesionales independientes.

Los principales fideicomisos, mandatos y contratos análogos de los cuales el Municipio de Puerto Vallarta es fideicomitente o fideicomisario, se listan a continuación:

- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Numero 1902
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Numero F/3087
- Fideicomiso irrevocable de administración y Medio de Pago Numero 4042388

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros y presupuestarios son elaborados con base en la información que arroja el sistema de información electrónico denominado *Empress Aplicaciones "Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental"*, el cual procesa los datos a los que se da entrada en cada centro de registro, afectando en tiempo real y en forma simultánea, la contabilidad y el control presupuestal.

Los estados financieros a que corresponden las presentes notas, fueron preparados con base en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sin embargo, no se ha dado efecto a ciertos lineamientos contables cuyo efecto no se refleja en dichos estados y que se describen a continuación:

No han sido conciliadas las existencias de los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ente público y sus valores, determinadas como resultado de un inventario físico, contra los registrados en la contabilidad a esa misma fecha. En su caso y en su momento, el resultado de la conciliación física-contable de dichos bienes, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.02 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Las diferencias posteriores que se obtengan como resultado de dicha conciliación física-contable, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.03 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

No está registrada contablemente, la depreciación de los bienes muebles e inmuebles capitalizados, ni la amortización de los activos intangibles, en virtud de lo mencionado en el inciso anterior y a que no se les ha asignado una vida útil estimada a los activos.

No se han aplicado las disposiciones establecidas en el acuerdo emitido por el CONAC bajo el título "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos", por lo que contablemente no se ha reconocido el efecto inicial de los recursos públicos otorgados por el

Municipio a los fideicomisos o contratos análogos, desde su creación, así como, en su caso, los activos adquiridos, o los gastos efectuados con los mismos.

No se han contabilizado las bajas de bienes muebles e inmuebles que previamente habían sido registrados como activos no circulantes.

No se tienen registradas provisiones de pasivo derivadas de contingencias.

De conformidad con el acuerdo del CONAC emitido el 8 de agosto de 2013, se estableció como criterio para el tratamiento contable de los ingresos, el que estos fueran registrados simultáneamente como devengados y recaudados, en el momento en que se perciba el recurso, o en su caso se efectúe la compensación, con excepción de los ingresos por venta de bienes y servicios, respecto de los cuales se consideran devengados al emitir las facturas o conforme a las condiciones pactadas y se reconocen como recaudados al percibir el ingreso correspondiente. Dicho acuerdo, también contempla que deberá ser revisado por el Consejo Nacional de Armonización Contable atendiendo a los avances en las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos en la implementación de la Armonización Contable a más tardar en diciembre de 2015, para su ratificación o en su caso modificación; no obstante que dicho plazo se agotó, no se han emitido acuerdos al respecto, sin embargo, el 20 de diciembre de 2016, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, una modificación a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, consistente en reconocer el devengado de los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Diversos y no Inherentes a la Operación, hasta su percepción.

El marco conceptual de la contabilidad y los postulados básicos adoptados por el Municipio, corresponden a los establecidos por la Ley General de Contabilidad y diversos acuerdos del CONAC, siendo dichos postulados, los que se definen a continuación:

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

De conformidad con el marco conceptual de la contabilidad, la supletoriedad en su aplicación y de la normatividad que de éste se derive, será:

- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los entes públicos deberán informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad

correspondiente.

Políticas de Contabilidad Significativas

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.03 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio. En vista de la actual desconexión inflacionaria, no fue necesario actualizar la hacienda pública del Municipio.

El Municipio no tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias.

Los pagos de beneficios vinculados con la antigüedad, que eventualmente tendrían que ser realizados por el Municipio en favor de sus trabajadores, con motivo de su retiro, muerte o separación, son reconocidos como gastos del ejercicio en que se realizan dichos pagos. Las obligaciones de cobertura de pensiones y jubilaciones a los servidores públicos, son trasladadas al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante el pago de cuotas obrero-patronales.

No se tienen identificadas situaciones relevantes, adicionales a las reflejadas en los estados financieros, que ameriten la creación de provisiones o reservas.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no se han generados activos o pasivos en moneda distinta al peso mexicano.

Reporte Analítico del Activo

No está registrada contablemente, la depreciación de los bienes muebles e inmuebles capitalizados, ni la amortización de los activos intangibles, en virtud de que no se ha efectuado la conciliación física-contable de dichos bienes y a que no se les ha asignado una vida útil estimada a los activos.

No se identifican riesgos que pudieran provocar pérdidas importantes en las inversiones financieras realizadas por el Municipio.

Reporte de la Recaudación

Los ingresos obtenidos al primer mes del ejercicio fiscal 2018, se presentan en el Estado de Actividades.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La información correspondiente se revela en las notas de desglose relativas al pasivo.

Calificaciones otorgadas

Durante el ejercicio 2016 y lo que va del presente, se realizaron transacciones que fueron sujetas a una calificación crediticia.

Proceso de Mejora

Las políticas de control interno están diseñadas para evitar el detrimento del patrimonio municipal y la disposición indebida de los bienes de su propiedad, así como la eficiencia en la operación de la administración pública municipal, en un marco de austeridad.

Desde la entrada de la administración municipal actual, se está en la búsqueda de áreas de oportunidad que permitan operar con eficacia, eficiencia, economía y austeridad. Las metas

establecidas en cada ejercicio, son monitoreadas oportunamente a través de indicadores específicos para cada una de ellas.

Información por Segmentos

En virtud de la actividad del Municipio, básicamente orientada a la prestación de los servicios públicos, no se ha considerado necesario que la contabilidad refleje el resultado de las operaciones por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre

Desde la fecha de los estados financieros y hasta el 31 de enero de 2018, no han ocurrido eventos sustanciales extraordinarios, que afecten económicamente al Municipio de Puerto Vallarta.

Partes Relacionadas

La autoridad municipal no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.




ING. ARTURO DAVALOS PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2015-2018



C.P.A. RICARDO RENE RODRIGUEZ RAMIREZ
TESORERO MUNICIPAL




Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.